

de esta Agencia, a fin de notificar al interesado. Remítase una copia certificada del Informe Final de Gestión a la Sindicatura General de la Ciudad. Cumplido, archívese.
Lanusse

ANEXO

RESOLUCIÓN N.º 10/AGC/20

Buenos Aires, 8 de enero de 2020

VISTO: La Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), las Resoluciones Nros. 460-AGC/16 y 247-AGC/17, y el Expediente Electrónico N° 2020-00675127-GCABA-AGC, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las competencias asignadas al Director Ejecutivo por el artículo 6° del plexo normativo referido, se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa, organizativos, operativos y de administración de los recursos humanos;

Que conforme lo dispuesto en la Resolución N° 247-AGC/17, se estableció la estructura orgánico funcional de esta Agencia, bajo cuya órbita funciona la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria;

Que mediante la Resolución N° 460-AGC/16 se designó transitoriamente a partir del 10 de agosto de 2016, como Director General a cargo de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control, al Sr. Tomás Schonamsgruber (CUIL 20-31666234-0);

Que en el marco de las presentes actuaciones la Gerencia Operativa Recursos Humanos, mediante PV-2020-00718376-GCABA-AGC, indicó que "...tenga a bien dictar el Proyecto de Acto Administrativo que cese a partir del 10 de diciembre de 2019 al agente SCHONAMSGRUBER, TOMAS CUIL 20-31666234-0 como Director General a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA...";

Que asimismo, la mencionada Gerencia Operativa solicitó "...se designe a partir del 11 de diciembre de 2019 al agente PARERA, IGNACIO JOSE CUIL 20-26844697-5 como Director General a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA";

Que la Gerencia Operativa de Coordinación Legal de la Dirección General Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado por Ley N° 6.017),

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL RESUELVE:

Artículo 1°.- Césase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la designación del Sr.

Tomás Schonamsgruber, (CUIL N° 20-31666234-0), al cargo de Director General de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control, efectuada por Resolución N° 460-AGC/16.

Artículo 2°.- Designase transitoriamente a partir del 11 de diciembre de 2019 al Sr. Ignacio José Parera (CUIL N° 20-26844697-5), como Director General a cargo de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y remítase a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. **Lanusse**

RESOLUCIÓN N.º 11/AGC/20

Buenos Aires, 8 de enero de 2020

VISTO: Las Leyes Nros. 2.624 y 471 (textos consolidados Ley N° 6.017), el Decreto N° 684-GCABA/09 y sus modificatorios, las Resoluciones Nros. 508-AGC/12 y su modificatoria, 2822-MHGC/16, y 496-AGC/18 y el Expediente Electrónico N° 2019-39766165-GCABA-AGC, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 471 (texto consolidado Ley N° 6.017) se sancionó el Régimen de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose en su artículo 40 el Régimen Gerencial;

Que por el Decreto N° 684-GCABA/09 y sus modificatorios, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Resolución N° 508-AGC/12 y su modificatoria, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho Régimen;

Que a través de la Resolución N° 2822-MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales aplicables al citado Régimen, contemplándose en el Título Tercero del Anexo I de la misma, las designaciones de carácter transitorio;

Que por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por medio de la Resolución N° 496-AGC/18 se designó transitoriamente a la Sra. María Fernanda Llorensi (CUIL N° 27-23147750-6), a cargo de la Subgerencia Operativa Capacitación Institucional de la Gerencia Operativa Capacitación dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de este organismo;

Que mediante IF-2019-39816763-GCABA-CAAGC, la titular a cargo de la mencionada Unidad, propició el cese de la agente María Fernanda Llorensi al cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Capacitación Institucional, a partir del día 31 de diciembre de 2019;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;